

**ESPACIOS DE SOCIABILIDAD, CONVERSACIÓN Y ACTITUDES LINGÜÍSTICAS  
EN EL SIGLO XVIII: LA "SOCIEDAD CONSERVADORA DE LA LENGUA" DE  
IRIARTE Y FERNÁN NÚÑEZ EN PARÍS**

**Miguel Á. Perdomo-Batista**

(Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España)

[miguel.perdomo@ulpgc.es](mailto:miguel.perdomo@ulpgc.es)

**SPACES OF SOCIABILITY, CONVERSATION AND LINGUISTIC ATTITUDES IN  
THE 18TH CENTURY: THE "LANGUAGE CONSERVATIVE SOCIETY" OF IRIARTE  
AND FERNÁN NÚÑEZ IN PARIS**

Fecha de recepción: 28-02-2019 / Fecha de aceptación: 31.05.2019

**RESUMEN:**

El objetivo de este trabajo es examinar un texto español inédito que puede proporcionarnos datos significativos sobre las formas de sociabilidad en el siglo XVIII, ya que la sociabilidad es uno de los rasgos que caracterizan al siglo de la Ilustración. En este contexto, la conversación juega un papel central. Y el texto que analizamos no sólo es una muestra de ello, sino que también nos proporciona datos sobre su configuración como un género discursivo. Para entenderlo, tendremos que referirnos a ciertas cuestiones como el neologismo, el purismo lingüístico y el extranjerismo en el siglo XVIII. Veremos que nuestro examen nos permite aclarar cuestiones discutidas como la participación de la mujer en los salones, la configuración de la conversación como género discursivo y la trascendencia de éste, y el origen de actitudes lingüísticas como el purismo y el "casticismo" en relación con la neología y la extranjería. Por lo demás, y en el campo estrictamente metodológico, nuestro análisis combina el

enfoque socio-histórico y el enfoque discursivo desde una perspectiva pragmática, y se aproxima al Análisis Discursivo Histórico o la Pragmática Histórica o Diacrónica.

**Palabras clave:**

SIGLO XVIII; sociabilidad; conversación; neologismo; Purismo

**ABSTRACT:**

The objective of this work is to examine an unpublished spanish text that can provide us with significant data on the forms of sociability in the 18th century, since sociability is one of the features that characterize the Enlightenment century. In this context, the conversation plays a central role. And the text we analyze is not only a sample of it, but also provides us with data on how this was configured as a discursive genre. To understand it, we will have to refer to certain issues such as neologism, linguistic purism and foreignism in the eighteenth century. We will see that our examination allows us to clarify throbbing issues such as the participation of women in the salons, the configuration of the conversation as a discursive genre and the transcendence of this, and the origin of linguistic attitudes such as purism and "casticismo" in relation to neology and foreignness. For the rest, and in the strictly methodological field, our analysis combines the sociohistorical approach and the discursive approach from a pragmatic perspective, and approaches the Historical Discourse Analysis or the Historical or Diachronic Pragmatics.

**Keywords:** 18TH CENTURY, sociability, conversation, neologism, Linguistic Purism

## 1. INTRODUCCIÓN

Me propongo examinar un texto olvidado que no he visto citado hasta ahora en la bibliografía sobre el siglo XVIII. Me refiero al *Discurso leído en casa del señor conde de Fernán Núñez, a Su Ex.<sup>a</sup> y a varias Damas y Caballeros españoles reunidos a el día 13 de enero, por D. Domingo de Yriarte* (en París, en la imprenta de Monsieur, año de 1788). Como se advierte en el título, el Discurso es obra de Domingo de Iriarte por iniciativa del conde Fernán Núñez, personajes a los que nos referiremos enseguida. Mi análisis indaga en las formas de sociabilidad del siglo XVIII, y en particular en el elemento transversal a todas ellas: la conversación.

El *Discurso* comprende 16 páginas, y el ejemplar consultado se halla en la Biblioteca de la Abadía de Montserrat, monasterio benedictino emplazado en Cataluña (España), y tiene la signatura F\*187\*4º\*11. El propósito del documento era instituir

la “Sociedad Conservadora de la Lengua”, que tenía como objetivo preservar la lengua española del uso de extranjerismos en casa del conde. Creo que, por su forma y temática, se trata de un texto excepcional muy interesante para examinar la sociabilidad dieciochesca y la evolución del discurso oral. Respecto a los dos personajes mencionados, debemos ofrecer unas breves notas que nos ayuden a contextualizar su obra.

Domingo de Iriarte y Nieves-Ravelo (1739-1795) era natural de las Islas Canarias (España) y fue un importante diplomático español. En 1786 a Domingo se le había ordenado marchar a París en calidad de oficial 2.º con el VI conde de Fernán Núñez, Carlos José Gutiérrez de los Ríos (1742-1795), a la sazón embajador. El conde fue destituido por Carlos IV en 1791. Tras su destitución, Fernán Núñez entregó las plenipotenciarias a Domingo, que era el secretario de la Embajada. Al entrar Francia y España en guerra dos años más tarde, Domingo fue nombrado ministro plenipotenciario en Polonia. En 1794 fue comisionado para buscar la paz con Francia. Poco después le llegó el nombramiento de embajador en Francia, aunque ya se encontraba muy enfermo, y determinó regresar a España para reponer su salud. De camino a Madrid, murió de tuberculosis en Gerona (Cataluña, España) en 1795.

En cuanto a los estudios sobre los espacios y las formas de sociabilidad, es preciso señalar que estos han generado un importante volumen bibliográfico desde que Agulhon introdujera el concepto de “sociabilidad” en los años 60, interés que se mantenido hasta fechas recientes. Un ejemplo al respecto es la exposición *Puertas adentro: Arte en la casa de la América española, 1492–1898*<sup>1</sup>, exhibida por “The Brooklyn Museum” entre septiembre de 2013 y enero de 2014. Según puede leerse en la web de la institución, la exposición exploraba “temas que incluyen representaciones de la elite indígena y criolla, rituales en el hogar, la sala de estrado (sala de mujeres), el dormitorio y la identidad social a través de la cultura material”.

Este trabajo se sitúa precisamente en la discusión sobre los espacios de sociabilidad en el siglo XVIII y sobre la participación de la mujer en ellos, y más concretamente en los salones, que alcanzaron su mayor significado en el París del siglo XVIII, aunque existieron también en España y en los territorios coloniales, como, por ejemplo, el de Manuela de Cañizares en Quito, en cuya casa se produjeron hechos muy importantes para la Independencia de Ecuador. Los salones de la Ilustración fueron además el escenario de un nuevo género discursivo: la conversación, en la en

---

<sup>1</sup>*Behind Closed Doors: Art in the Spanish American Home, 1492–1898*, Brooklyn Museum, <[https://www.brooklynmuseum.org/exhibitions/behind\\_closed\\_doors/](https://www.brooklynmuseum.org/exhibitions/behind_closed_doors/)>. Consulta: 24-III-2018.

la que se le atribuye a la mujer un importante papel, cuestiones de las que también nos ocuparemos.

En síntesis, nuestro análisis tiene como objetivo examinar un texto inédito que puede aportarnos datos significativos sobre las formas de sociabilidad en el siglo XVIII, pues la sociabilidad, que no se limita a los ámbitos cortesanos, es uno de los rasgos que caracterizan la centuria ilustrada. En ese contexto, la conversación tiene un papel central. Y el texto que analizamos no solo es una muestra de ello, sino que además nos proporciona datos sobre cómo se fue configurando esta como género discursivo. Para comprenderlo, tendremos que referirnos a ciertas cuestiones como el neologismo, el purismo lingüístico y el extranjerismo en el siglo XVIII. Nuestro examen nos permitirá matizar cuestiones palpitantes como la participación de la mujer en los salones, la configuración de la conversación como género discursivo y la trascendencia de este, y el origen de actitudes lingüísticas como el purismo y el casticismo en relación con la neología y el extranjerismo.

## **II. MARCO TEÓRICO**

Los textos antiguos pueden proporcionarnos una valiosa información para disciplinas como la Pragmática Histórica o Diacrónica o el Análisis Histórico del Discurso. Y en efecto, desde hace al menos dos décadas se han venido estudiando desde una perspectiva diacrónica los fenómenos discursivos contextualizados no contemporáneos. A este tipo de estudio se le ha dado diversos nombres que implican diferencias de método y perspectiva, pero todas estas "disciplinas" coinciden en el interés por conciliar el enfoque histórico y el enfoque discursivo. Y esta es precisamente la perspectiva que nos proponemos adoptar, porque el texto que abordaremos contiene elementos significativos para la historia de un género discursivo que resulta clave en los albores de la Modernidad: la conversación. Se trata de mostrar, a partir del examen del contexto histórico, cómo se produce la transformación de los aspectos pragmáticos y discursivos, que a su vez pueden explicar el cambio lingüístico. Además, creo que nuestro examen permitirá advertir cómo el cambio de la conversación como género discursivo contribuye al cambio de las actitudes y de los aspectos estilísticos de los usos lingüísticos, en particular respecto del purismo lingüístico a propósito de la neología y el extranjerismo.

La historia de la conversación como género discursivo ha recibido la atención de Benedetta Craveri (2004), que estudia la vida intelectual de los salones franceses de los siglos XVII y XVIII, o Fumaroli (2011), que remite a la conversación como género

literario. En estos trabajos y otros similares, la "conversación" se pone en relación con las nuevas formas y espacios de sociabilidad, estudiados por Agulhon (2009), que examina el "círculo burgués", Landes (1988), Chartier (1988) y Franco (2001 y 2004) en España entre otros. Además de la contribución de los nuevos espacios de sociabilidad a la opinión pública y a las transformaciones políticas (Habermas 1981), o del papel de los salones como elemento central de la República de las Letras y del proyecto de la Ilustración (Goodman 1996), uno de los aspectos más debatidos es el papel de la mujer en los salones del siglo XVIII. Como señala Chartier (1988) el debate sobre la participación de la mujer en la sociabilidad cultural del siglo XVIII en Francia ha sido especialmente vivo en la historiografía norteamericana. Estimo que nuestro análisis nos permitirá aportar algún dato interesante para estas discusiones. Finalmente, creo que podremos hacer alguna contribución a la discusión (ya muy extensa) sobre el galicismo, la neología y el purismo en España en el siglo XVIII, y al respecto pueden ser muy clarificadoras las ideas expuestas en la obra ya clásica de Fernando Lázaro (1985 [1949]: 255-289).

Afirma Lázaro (1985 [1949]: 256-257) que, en el siglo XVIII, si España quería salir de su atraso intelectual, debía mirar a Francia, bien para aprender su lengua, bien para traducir sus obras. Ambas soluciones tuvieron detractores. La primera, porque el prestigio de las lenguas clásicas acarrearaba la depreciación de las vulgares; la segunda, porque provocaba "el celo defensor del idioma", pues los malos traductores introducían palabras extranjeras. A estas tendencias vino a sumarse un tercer elemento: el "sentimiento patriótico" de quienes veían en todo lo francés una agresión contra el espíritu nacional. Señala que la defensa del castellano contra el desvarío barroquista adoptó la forma de "casticismo", por acción directa del movimiento académico y por influjo del Neoclasicismo, que erigió en canon lingüístico al siglo XVI. Añade Lázaro (1985 [1949]: 258) que cuando sobrevino la invasión galicista, ya actuaba la tendencia casticista, y que esta dio lugar a otra actitud más intransigente: el "purismo". Pero no resulta fácil distinguir claramente ambas actitudes. Para Lázaro (1985 [1949]: 259), el criterio instaurado por la Academia "cuadra" más con la actitud casticista que con la purista. Ambas parten de la consideración de que el idioma ya está formado y no caben en él sino vocablos legítimos, autorizados por el uso de los autores del siglo XVI. Ambos basan su lucha en la claridad, y el extranjerismo, además de atentar contra el idioma, lo oscurecía. La diferencia entre ambas actitudes estribaba en que el casticismo era una fuerza activa nacida en la primera mitad de la centuria, y su fin era "resucitar el pasado lingüístico nacional". El purismo, que surgió avanzado el siglo, cuando se sintió el peligro del

galicismo, no sería sino la versión negativa de esa actitud, y rechazaba la intromisión de neologismos, procedieran estos de extranjerismos o de una creación personal.

Como corresponde a un concepto nuevo, la voz "purismo" no aparece en los diccionarios de la época, pero sí la el adjetivo "castizo" que alude a la pureza de la lengua. No obstante, Feijoo (1742: I, 294) ya se había referido antes a los puristas, a los que califica de "especie de secta en línea de estilo, como la hay de puritanos en punto de religión". Esta actitud contraria al purismo, que empobrecía al idioma, también la compartió Voltaire (Lázaro 1985 [1949]: 272). En suma, Feijoo creía que eran compatibles la valoración y perpetuación del caudal léxico tradicional y la introducción de voces para los nuevos conceptos, y rechazaba la intransigencia contra el préstamo que caracterizaba a los puristas.

### **III. MATERIALES Y MÉTODO**

Es preciso que nos ocupemos ya de los contenidos del texto, que contextualizaremos en el siguiente apartado empleando el método histórico-crítico.

El texto consta de 16 páginas y puede dividirse en 3 partes. La primera corresponde a un discurso introductorio de Domingo de Iriarte, y en él se explican las circunstancias y el fin del documento; la segunda, quizá la más interesante, corresponde a los Estatutos de la institución, e incluye 16 artículos y el sello de la Sociedad, cuyo lema es "Dudo, consulto, conservo"; la tercera es una relación de las 41 personas que firmaron los Estatutos.

En la parte introductoria del texto, Domingo inicia su discurso con la exposición de los motivos y razones del documento y de su intervención<sup>2</sup>. Nótese el papel asignado a la mujer como moldeadora del individuo y la sociedad civilizados:

El pensamiento de V. E. [Fernán Núñez] de reunir en su casa todos los domingos a los españoles que se hallen París, con obligación de hablar solamente castellano y de corregirse mutuamente los defectos de frases o palabras, es digno del patriotismo y literatura de V. E. [...] facilitándonos así el comunicarnos las luces que adquiramos y el aumentar la cordialidad que siempre reina en nuestro trato contribuye V. E. a que no viciemos nuestro hermoso idioma empobreciéndolo con la introducción de locuciones o vocablos extranjeros, que únicamente podemos necesitar, a veces, en el lenguaje de las Ciencias Naturales y Exactas; y contribuye también a que podamos continuar observando el modo de explicarse de la damas de nuestra nación, que nos

---

<sup>2</sup> En la transcripción del texto se ha modernizado la ortografía y la puntuación.

presentan repetidos modelos de fácil elocuencia con que expresan puramente las ideas más delicadas y metafísicas.

El discurso de Domingo va seguido de la parte nuclear y más interesante del documento, los 16 artículos de los Estatutos de la Sociedad Conservadora de la Lengua. Ya En el artículo II ya se establece que los españoles convidados a comer en casa el conde los domingos "Hablarán castellano mientras estén allí". Y en el artículo III se añade: "No usarán palabras extranjeras". Y aún se ratifica y especifica en el IV: "No se servirán (absolutamente) de frase alguna extranjera".

En el artículo V se establece que solo podrá utilizarse una palabra extranjera si no hay o no ha habido equivalente en castellano, y se establecen los criterios para encontrar la palabra que faltara en el idioma: 1) buscarla en el *Diccionario* de la Academia y descartar su inexistencia en el léxico pasivo de los hablantes; 2) en su defecto, tomarla del español antiguo (uso de arcaísmos), 3) si no se hallaba, tomarla del latín adaptándola al castellano; 4) si no fuera posible, inventarla de acuerdo con el "genio del idioma", 5) en su defecto, castellanizar la voz correspondiente de otro idioma siguiendo este orden, teniendo en cuenta el parentesco lingüístico y el carácter histórico: italiano, francés, griego o árabe. No obstante, en el artículo VI se establecía que las voces de las artes o las ciencias correspondientes a cosas "descubiertas nuevamente fuera de España" se tomarían de la nación que hubiera hecho el descubrimiento.

En los artículos comprendidos entre el VII y IX se exponían las sanciones (en forma de multas) que deberían satisfacer quienes quebrantasen lo expuesto en el articulado previo, es decir, quienes cometiesen un "error de palabra o frase". El conde de Fernán Núñez y su esposa, se sometían a contribuir cuando les tocara, como lo harían "las demás señoras españolas". En el artículo XI se establecía que solo se someterían a censura los errores cometidos en casa del conde los domingos.

En las sentencias se tendría por juez y guía al *Diccionario de la Real Academia Española*, de donde se tomarían también las autoridades para acreditar los usos discutidos (artículo XIII). Al final de cada año se remitirían a la Real Academia las Actas de la Sociedad Conservadora y se le pediría que insertara en el *Diccionario* las voces adoptadas por la Sociedad (artículo XV).

En el último artículo se hacían una serie de interesantes consideraciones sobre la forma de hablar de los españoles. Se negaba "la gravedad, pausa y aun lentitud fastidiosa" que los extranjeros achacaban a los españoles, y se censuraban ciertos

hábitos como “no dejar acabar de hablar al que está explanado las razones en que funda su opinión”, además de hablar en un tono de voz inmoderado. Se señalaba que no se debía interrumpir al que hablaba, o al menos no se haría “sin obtener licencia de él, que la concederá o negará, diciendo: sí o no”.

La tercera y última parte del documento corresponde a la lista alfabética de los firmantes de los Estatutos, que comprende 40 individuos entre los que no falta la presencia femenina. De las asistentes destacaremos a Teresa Cabarrús y Galabert, conocida después como Madame Thermidor, que tuvo su salón en París, y fue una de las mujeres importantes en la época de la Revolución Francesa. Entre los asistentes masculinos hay algunos representantes de la alta nobleza y otros que no lo son. La nómina de los firmantes es muy interesante para conocer la composición de las sociedades. En este sentido se ha señalado que la aparición de las nuevas formas de sociabilidad se debía también a la movilidad social de la época, que propiciaba el nacimiento de una nueva elite en la que podríamos destacar al hombre de letras y al funcionario o burócrata moderno. La Sociedad Conservadora es un buen ejemplo al respecto.

### **III. DISCUSIÓN Y RESULTADOS**

#### *III.1 la sociabilidad*

La primera pregunta que nos suscita la lectura del documento, más allá de lo que este pueda tener de broma o juego, es ¿qué era la Sociedad Conservadora de la lengua? Lo cual nos obliga a preguntarnos por el lugar que podría ocupar entre las formas y espacios de sociabilidad característicos del siglo XVIII: la academia, la tertulia, las sociedades de amigos del país, el salón, el paseo, el convite, el café, la “tualeta”<sup>3</sup>, sociedades y clubes<sup>4</sup>, etc. Lo más fácil sería relacionar la Sociedad Conservadora con las academias barrocas, pero hay rasgos importantes y novedosos que la distinguen de estas. En efecto, las notas distintivas de la sociabilidad dieciochesca son el carácter utilitario y la proyección colectiva en la búsqueda del bien común. Algunos de los rasgos que hemos visto en los estatutos de la Sociedad Conservadora, como la firma y la publicación de los Estatutos, el reconocimiento del magisterio de la Real Academia Española, la finalidad a la que se destinará la

---

<sup>3</sup> Es barbarismo del galicismo “Toilette”. Puede verse en C. Abad Zardoya (2012: 174).

<sup>4</sup> En las cartas que envía desde París, Domingo de Iriarte se refiere a las “sociedades pacíficas de amigos de la constitución” y los “clubes o sociedades de la constitución” (“Club des jacobins”, “Club Monarchique”) (Moreno Alonso 1990), lo que nos revela también la dimensión política de algunos de estos espacios de sociabilidad.

recaudación de las multas, la tendencia a sobrepasar lo estrictamente privado con la creación de órganos (censor, secretario, presidente) y su vocación de servir al interés colectivo en defensa del idioma la apartan de las academias del Barroco, pues lo que diferencia a aquellas de las del siglo XVIII es la decidida vocación pública de estas últimas (Sánchez de León 2000).

Por otra parte, podría pensarse que la "Sociedad Conservadora" se aproximaba a un salón<sup>5</sup> a la usanza de la época, pues, como se declara en los Estatutos, el motivo principal de las reuniones dominicales en la casa del conde era la comida, y aunque la comida ya era un acontecimiento social importante en sí mismo y un elemento de prestigio, lo fundamental era la conversación, como ha señalado Chartier (1988), y la conversación era precisamente lo que se pretendía regular en los Estatutos desde el punto de vista lingüístico (proscripción del extranjerismo) y pragmático (orden, reglas y tono de la charla, que tiene en la conversación femenina su mejor modelo). El protagonismo de la conversación, el papel atribuido a la mujer como modelo conversacional y el deseo de regular pragmáticamente la conversación, aproximan nuestra "Sociedad" a los salones, sin que quepa la confusión con estos, pues se asigna a los hombres el papel directivo (el conde las preside y el censor es Iriarte), y, por otra parte, más allá de la diversidad de temas que pudieran suscitarse en las conversaciones, la Sociedad Conservadora tiene un único propósito, un objetivo singular: mantener la pureza del idioma.

Como se advertirá, nuestro análisis y la reflexión que suscita tienen lugar en torno al concepto de sociabilidad, cuestión a la que debemos dedicar algunas líneas más.

Para Agulhon (2009), el término "sociabilidad" tiene una genealogía que se remonta al siglo XVIII y remite, por ejemplo, a Charles Bonet, que veía en el hombre a un ser que tendía a la sociabilidad por naturaleza. En España, hallamos la palabra por primera vez en un texto en 1764, unas décimas de Eugenio Gerardo Lobo sobre la voz "chichisveo", italianismo definido así en el tomo II del *Diccionario de Autoridades* (1729: II, 315): "Especie de galanteo, obsequio, y servicio cortesano de un hombre a una mujer, que no reprehende el empacho; pero le condena por peligroso la conciencia"<sup>6</sup>. El *Diccionario* (1739: VI, 133) había definido la voz "sociabilidad" como "El tratamiento y correspondencia de unas personas con otras.

---

<sup>5</sup> El término "sociedad" podía emplearse también al tiempo pasado almorzando y conversando, y rara vez se designaba con el término "salón" a las reuniones literarias mundanas sometidas al gobierno femenino (Chartier 1988: 72).

<sup>6</sup> Puede consultarse en línea en la página web de la Real Academia Española: <<http://web.frl.es/DA.html>>. [Consulta: 7/12/2017].

Lat. Sociabilitas, astis”, y citaba como autoridad los versos de Lobo. Pero Bluteau 1721(VIII: 169) había recogido un poco antes la voz con su correspondencia portuguesa en el *Vocabulario portugués y latino*: “Sociabilidad. Sociabilidade”; lo que nos lleva a pensar que quizá se trate de un internacionalismo probablemente inducido por el francés a partir del lat. “sociabilitas”. En todo caso, como hemos comprobado, el término se introdujo pronto en España, asociado a los ámbitos del galanteo y la cortesanía, como no podía ser menos. No debe extrañarnos en absoluto que la conducta verbal se interpretara como exponente de civilidad (y, en este sentido, el uso de extranjerismos podía revelar afectación no deseable). En la mesa, la cortesía moderna exigía como novedad el dominio de la palabra (Ampudia de Haro 2007: 179). Por lo demás, la nueva idea de sociabilidad implicaba también un cambio en la idea de comunicación, que frente al lucimiento y la pedantería tenía en el intercambio su principal objetivo (Mónica Bolufer 2006: 210); por eso, además de la palabra, empieza a ser importante el silencio. Recuérdese que en 1771 Dinouart había publicado *L’art de se taire*, una suerte de arte del callar, obra basada en otra de 1696. Y en 1798 Charles Pinot Duclos criticaba “los excesos de la «civilidad» y, en particular, el olvido en que ha caído el arte de medir la palabra y el silencio según las reglas de la reciprocidad, vencido por el egoísmo y la pedantería, que buscan el propio lucimiento en lugar del placer del intercambio” (Bolufer Peruga 2009: 210). Contención y moderación verbal pasan a ser valores importantes. Creo que, al margen de otras motivaciones (por ejemplo, políticas, en el marco de la Revolución) hay que interpretar en este contexto la proscripción del extranjerismo en las reuniones en casa del embajador Fernán Núñez.

El concepto de “cortesanía” vinculaba la noción de sociabilidad con la de urbanidad, como puede advertirse en la definición que ofrece el *Diccionario de Autoridades* (1739: VI, 397): “URBANIDAD. s. f. Cortesanía, comedimiento, atención, y buen modo. Viene del Latino *Urbanitas. Comitas*”. Y con el título de “Verdadera, y falsa urbanidad” había publicado Feijoo el Discurso X del séptimo tomo (1736) del *Teatro crítico*. Feijoo citaba a Quintiliano y Cicerón para precisar el significado original de la voz latina, y señalaba que el arpinate “la restringía a un género de gracia en el hablar que era particular a los romanos” (Feijoo 1736: VII, 240), y añadía que para Quintiliano aquella “gracia en el hablar” (“consistente en la elección de las palabras, en su buen uso, en el decente sonido de la voz”) no era la urbanidad misma, sino una parte de esta. Feijoo hacía equivalentes “urbanidad” y “cortesanía” (Feijoo 1736: VII, 241), y explicaba que se entendía por hombre cortesano “el que en sus acciones y palabras guarda un temperamento, que en el trato humano le hace grato a los

demás”, y ofrecía después las equivalencias de la castellana “cortesanía”: “la francesa *politesse*, la italiana *civiltà*, y la latina *comitas*”. Y añadía que como en todas las virtudes morales, con la urbanidad se podía pecar por defecto o por exceso, que era la hipocresía. Pero lo que nos resulta más interesante es el hecho de que la conducta verbal se incluyera dentro del concepto de urbanidad. Y en efecto, las observaciones sobre el comportamiento verbal serían incluidas después en los tratados de urbanidad y los catones. En *El noble bien educado*, Antonio Vila y Camps (1776: 170) ponderaba la importancia de aprender bien la lengua materna para un caballero. Y añadía después (Vila y Camps 1776: 173), citando a Locke (*De l'éducation des enfants*), que la lengua se aprendía por la conversación. En 1798, Torcuato Torío (1798, 417) también vinculaba la urbanidad con la competencia comunicativa en *Arte de escribir* (adviértase el valor pragmático de las indicaciones):

El que considere atentamente cuál es su estado y condición, las circunstancias del lugar en que habla, y las de la persona a quien habla, con la índole, calidad y genio que la asisten, errará muy poco en la práctica de la urbanidad.

Pero no podemos terminar este sucinto examen del alcance y las dimensiones de la sociabilidad dieciochesca en relación con el lenguaje y la pragmática social, sin hacer una referencia al III conde de Fernán Núñez, que en 1680 ya recogía la voz “sociabilidad” en *El hombre práctico* (Gutiérrez de los Ríos 1680: 180). En el discurso XLII, el conde exponía: la “afectación en la palabra, en los escritos o en las acciones, siempre ofende los oídos, los ojos y la razón” (Gutiérrez de los Ríos 1680: 278-279). Y añadía después que el fin de hablar era darnos a entender, y que la afectación lo destruía al oscurecer el sentido de las palabras. Aunque seguramente con ello se refería al barroquismo, de sus afirmaciones se desprende un principio estilístico que tiene su base en la consideración sobre todo de la naturaleza semiótica de la lengua, en consonancia con la mentalidad que dominará durante la Ilustración. Se refiere también a la moderación (Discurso XLIV). No deben sorprendernos, por tanto, el propósito y las ideas expresadas en los Estatutos de la “Sociedad” fundada por su descendiente, el VI conde de Fernán Núñez. Resulta imperativo señalar que se ha considerado *El hombre práctico* como una de las primeras obras del pensamiento novator (Carolina Blutrach 2014). En virtud de su relación con los círculos novatores, en la obra del III conde parecen concitarse nuevas formas de sociabilidad y nuevas formas de conocimiento, y ambos elementos caracterizan las tertulias.

### III. 2. La conversación

La conversación es la forma de comunicación de la tertulia, de origen barroco y humanístico, que es el antecedente de salones y sociedades (Franco 2004: 661). Se trata del elemento común a estos espacios de sociabilidad. Y en efecto, como forma de socialización que sintetiza a las demás, la conversación tiene un carácter transversal. Franco Señala que las tertulias del siglo XVIII tenían que ver más con la República Literaria, pero la trascendían al darle gran importancia a la conciencia crítica. Desde mi punto de vista, son, al mismo tiempo, elementos constituyentes de una nueva sociabilidad y elementos constituidos por ella, y parecen el referente discursivo de la modernidad. Representan uno de los rasgos de la nueva sociabilidad: el trato igualitario, algo que podemos advertir en los Estatutos de la "Sociedad Conservadora" (los nombres de los firmantes se ordenan alfabéticamente, todos deben pagar multas), lo cual desde luego no equivale a la consideración igualitaria de todos los individuos, porque estamos en una sociedad estamental (las diferencias no se borran por el mero hecho de que no se expresaran), sino a "la consideración prestada a la palabra de cada individuo en particular, que a partir de ahora será estimado o valorado *per se*" (Franco 2004: 666). Para Habermas (1981: 70), en estos ámbitos, primero centrados en la crítica literaria y después convertidos en espacios de discusión política, comienza a establecerse una paridad entre las gentes cultivadas tanto de la aristocracia como de la burguesía; Imhof afirma que "contribuyeron en gran medida a la transición de una sociedad regida por rangos y gremios a la sociedad burguesa" (Franco 2004: 667).

Para Craveri (2004: 406-407), en el siglo XVIII la conversación alcanzó su estatuto literario, pues se suscitó una reflexión sistemática de sus formas, reglas y fines. La conversación (favorecedora de la razón) era también un método de reflexión intelectual e interesaba al bien público. Para los *philosophes*, dice, "era ante todo un método de pensamiento" (Craveri 2004: 427). El mundo de los salones incluía los modos que adoptó la conversación, cuya forma ha sido descrita por Craveri (2004: 434-437): el arte de la transición en los temas, la fluidez, continuidad, naturalidad y progresión argumental, la etiqueta conversacional (atender, no interrumpir, no gritar).

Fumaroli señala que en el s. XVII la conversación se convirtió en París en el fértil campo de origen de una literatura que no se limitaba a lo escrito ni lo impreso (Fumaroli 2011: 389-390). Y añade que los humanistas italianos ciceronianos de los siglos XV y XVI (no deben extrañarnos, por tanto, las referencias clásicas de Feijoo),

relevados luego por Erasmo en sus *Coloquios*, reinventaron la conversación como género literario oral y central, padre de todos los demás (Fumaroli 2011: 391). Esto fue así por dos razones. Primero, porque la conversación sirve para regular el buen uso de la lengua “conforme al *genio* propio de esta”; después, porque es quien arbitra entre las “modas” que enriquecen la lengua o la dañan. Y a decir verdad, algo de esto podemos hallar en los Estatutos de la Sociedad Conservadora en su lucha contra las palabras y expresiones extranjeras y en los criterios sugeridos para la adopción de la neología cuando fuera necesaria. La conversación galante “a la francesa” distaba por igual de la galantería superficial y del rigor erudito (Fumaroli 2011: 397). En esta conversación galante, el buen uso podía derivar hacia el tópico, el neologismo “y el exceso metafórico *preciosista*”, riesgo evitado gracias al control crítico que unos círculos de conversación ejercían sobre otros (Fumaroli 2011: 399), pues el sentido del ridículo corregía los excesos, como proponía Shaftesbury<sup>7</sup>. Y algo de esta tendencia al autocontrol encontramos también en los Estatutos de la Sociedad Conservadora, pues se propone que unos miembros corrijan a otros.

Creo que en nuestro análisis podemos advertir cómo se va produciendo la configuración del discurso oral (en la forma de la conversación). Pues asistimos a un proceso en virtud del cual se incrementa el valor epistemológico, literario, lingüístico y social de la conversación, al tiempo que se van estableciendo sus formas y regulación. Podemos advertir además cómo la concepción de la conversación desde una perspectiva igualitaria y como elemento de valor epistémico, está produciendo un cambio en las formas y los usos: inexistencia de jerarquía, etiqueta conversacional...

### III. 3. *El protagonismo de la mujer*

Una de las cuestiones más debatidas en los estudios sobre la sociabilidad dieciochesca, y en particular sobre la vida de los salones, es la naturaleza de la participación de la mujer en ellos, sin que parezca haber acuerdo sobre el tema.

La cuestión es compleja, pues como ha señalado Chartier (1998) a propósito del trabajo de Landes<sup>8</sup>, aun en el mismo siglo XVIII, el protagonismo político de la mujer no fue el mismo antes y después de la Revolución Francesa. En efecto, y según Landes, su exclusión de la ciudadanía (la devaluación de la contribución de la mujer a la vida pública) durante la revolución contrasta con el papel que tuvieron en el

---

<sup>7</sup>Anthony Ashley Cooper of Shaftesbury. *Essai sur l'usage de la raillerie et de L'enjouement dans les conversations*. La Haya: Henri Scheurleer, 1710.

<sup>8</sup>Landes, J. *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*. Ithaca London, 1988.

Antiguo Régimen, en el que el poder y la presencia de la mujer en la vida pública tuvo su expresión en los salones. Lo que se discute es el papel de la mujer en el espacio público de la crítica y la política. Para Chartier (1998:71), el encanto de los salones y convites parisinos residía en el gobierno intelectual de las mujeres y en una compañía ingeniosa. El papel de aquellas era decisivo en la sociedad letrada que reunía a hombres de letras y gente de mundo. Chartier cita los círculos de madame Geoffrin y mademoiselle de Lespinasse (1998: 71-72). Y añade: "los contemporáneos designan raras veces con el término «salón» las reuniones letradas y mundanas sometidas al gobierno femenino. Utilizan más bien los de «sociedad» («société»), «compañía» («compagnie») o «comida» («dîner») que se refieren al tiempo pasado almorzando y conversando a partir de la una o las dos de la tarde", lo cual, por cierto, nos aproxima a nuestra Sociedad Conservadora. Chartier (1998: 72-73) vincula el papel atribuido a las mujeres a partir de 1750 con una profunda transformación de la República de las Letras. Gobernada por un sentido ético interiorizado (la ayuda mutua entre los eruditos en un clima de modestia), la República de los sabios no necesitaba ninguna regulación externa, y las mujeres estaban ausentes en ella. Pero cuando la crítica filológica pasó a ser parte del espíritu filosófico, su participación fue necesaria para evitar los conflictos personales e intelectuales. El papel de las mujeres era mantener dentro de los límites de la urbanidad las tensiones inherentes a la confrontación de ideas.

Pero no debe pensarse que todos los salones fueron femeninos, como lo atestiguan los de Holbach y Helvétius. Chartier es claro: "No hay, pues, ninguna necesidad en la identidad femenina del gobierno de las compañías letradas, y no se puede identificar salones (o, mejor dicho, comidas y sociedades) y mujeres" (Chartier 1998: 75). Álvarez Barrientos (2002: 132-3) también pone en duda el papel de las mujeres en los salones de Madrid. Para Franco (2001: 194), sin embargo, los salones parecen ser exponentes de la cultura femenina, ya que en ellos la dirección corresponde a una mujer, y añade que en España no fueron mayoritarios. Bolufer (2006: 132) pondera el papel determinante de la mujer en el proceso civilizador, difundido por los franceses y desarrollado sobre todo por los escoceses. Y añade: "Las tertulias españolas, como los salones franceses, fueron en su mayor parte obra y creación de mujeres aristocráticas con interés por la cultura y voluntad de intervenir en los espacios en que se admitía su papel y se les reconocía una cierta autoridad" (Bolufer 2006: 138). Señala que la presencia de las mujeres en los espacios de sociabilidad "tendía a ser tolerada e incluso reclamada, a la vez que contenida dentro de unas normas" (Bolufer 2006: 144). La tesis de Roldán (2008), que examina las

“filosofías para damas” escritas por varones, contrasta con la visión de las mujeres dirigiendo algunos salones, y señala que hubo en el siglo XVIII una “*querelle des femmes*”, fruto de las contradicciones entre la *theoria* y la *praxis* del pensamiento ilustrado. En este sentido, recordemos que en su *Elogio de Carlos III*, leído en 1788 ante la Sociedad Económica Matritense, Jovellanos (1788: 193) defendía la admisión de mujeres en la institución. Jovellanos vinculaba claramente a la mujer con el proceso civilizatorio.

Por nuestra parte, en la Sociedad Conservadora encontramos que la presencia de la mujer no es cuantitativamente significativa, aunque quizá sí es mayor de lo que cabría esperar en la época, y además asisten personajes de relieve social o político (ya hemos aludido a Teresa Cabarrús); no se hace distinción entre la participación de mujeres y hombres, aunque el gobierno de la Sociedad recae en estos (presidente, secretario y censor); y se alude a las mujeres ya en el mismo título del Discurso de Iriarte. Según se desprende de lo que esta cuenta, la Sociedad Conservadora no fue la creación de una mujer, y el importante papel atribuido a esta residía no en su capacidad para dirigir la conversación, sino en que ella era, desde el punto de vista estilístico, el modelo conversacional, como lo expresa el mismo Domingo al principio de su Discurso. Así es que, al menos en lo que respecta a la Sociedad Conservadora, Chartier parece tener razón<sup>9</sup>. Con todo, la presencia femenina y la ponderación de su participación nos alejan de la República Literaria del XVII. No obstante, quizá lo mejor que podamos decir es que en la Sociedad Conservadora se advierte la contradicción dieciochesca (o ilustrada) entre una presencia femenina que es valorada y a la vez se halla limitada. Una contradicción que puede advertirse muy bien en la Defensa de las mujeres de Feijoo, como ha señalado Ana Garriga Espino (2012), bien que en el caso de Feijoo seguramente tuvo mucho peso su fidelidad a la ortodoxia católica.

#### **IV. CONCLUSIONES**

En la discusión sobre los espacios e sociabilidad del siglo XVIII, la Sociedad Conservadora se nos muestra como un espacio intermedio entre la Academias barrocas y los salones, con los que comparte la presencia femenina y el protagonismo de la conversación. De aquellas se distingue por su vocación utilitaria y su proyección pública, además de su periodicidad, y por la presencia femenina; de estos, al menos

---

<sup>9</sup> El propio Domingo de Iriarte se refiere en sus cartas de París (Moreno Alonso 1990: 827-828) a los “clubes de mujeres”, cuya existencia es, en nuestra opinión, una prueba de que, como sostiene Chartier, no se puede identificar a los salones con las mujeres.

del modelo francés, por el papel directivo asignado a los hombres y por su propósito específico: mantener la pureza del idioma, lo cual atribuye un lugar y un significado muy especial a la Sociedad Conservadora entre las formas de sociabilidad del siglo XVIII. En efecto, aquí la lengua (la conversación) es fin (argumento) y no solo medio, y las cuestiones de la lengua, pasan a ser tema de la conversación. La lengua, que es el instrumento básico de comunicación, no podía estar al margen de las nuevas formas de sociabilidad, y por eso se convierte en objeto de la Sociedad Conservadora en un caso que me parece único. Quizá estemos asistiendo al paso del cuidado de la lengua por los literatos e la República Literaria, al cuidado de la lengua en el espacio público. La lengua como objeto del espacio de opinión revela una actitud moderna que está relacionada con la crítica y con la formación de la norma lingüística de manera autónoma a partir de la conversación de las personas instruidas. Por lo demás, el papel atribuido a la conversación como elemento transversal de la sociabilidad significa un cambio en la construcción social del conocimiento: nuevos espacios, diferentes procedimientos discursivos, más libertad, etc. Creo que va apareciendo la idea de la conversación misma como espacio de sociabilidad, un espacio en el que se vive y en el que se incluye al otro, lo quizá acarree también nuevas formas de sentimentalidad. Es como si asistiéramos a una nueva posición ante el saber, una nueva forma de relacionarnos con él. La conciencia del conocimiento es, al mismo tiempo, crítica del conocimiento, y por ello mismo, conciencia de su construcción social e histórica. El espacio de sociabilidad ilustrado es, también, el espacio de la racionalidad, el espacio –o la posibilidad– de una razón universal. Se tiene la impresión de que lo que está surgiendo es la conciencia de la cultura como forma de expresión del conocimiento compartido.

Respecto a la importancia de estos nuevos espacios de sociabilidad para las transformaciones sociales y políticas que se estaban produciendo, debe señalarse que acaso la defensa del idioma en un alto funcionario como el conde Fernán Núñez no tenga el mismo sentido que la defensa de los hombres de letras, porque habría de relacionarse con los intereses del estado. La Sociedad Conservadora pudo tener también motivaciones políticas.

A propósito del papel de los salones como elemento central de la República de las Letras y del proyecto ilustrado, creo que en el caso de la Sociedad Conservadora en efecto es así, pues se contribuye a la difusión de las luces y de la fraternidad universal que caracterizan la centuria ilustrada, como lo expresa el mismo Domingo de Iriarte al principio del Discurso: “facilitándonos así el comunicarnos las luces que adquiramos y el aumentar la cordialidad que siempre reina en nuestro trato”. La

contribución de las letras y la filología al pensamiento ilustrado ha sido una cuestión debatida. A veces se ha sostenido un esencial antagonismo entre la Ilustración y la filología humanística, o se ha excluido a esta de entre las fuerzas del progreso (Sánchez-Blanco 1999, 2002a y 2002b); otras (Mestre 2002) se ha defendido de la idea del humanismo cristiano como fundamento de la Ilustración española, lo cual me parece excesivo. A partir de nuestro examen contextualizado de la Sociedad Conservadora, podemos decir que la crítica filológica y la referencia a los clásicos y a ciertas nociones del humanismo están en la base de las nuevas formas de sociabilidad y del papel de la conversación en ellas, y estas, a su vez, en los orígenes del mundo burgués y de las transformaciones políticas, de modo que no podemos dar la razón a Sánchez-Blanco.

Respecto de la presencia femenina en los nuevos espacios de sociabilidad, debemos señalar que esta debe ser valorada en dos dimensiones: el papel de la mujer como elemento rector o su valor como modelo idiomático, y acaso esta distinción aclare la discusión. En el caso de la Sociedad Conservadora, la presencia de la mujer es significativa sobre todo en la segunda dirección, y quizá lo mejor que podamos decir es que revela las tensiones de una Ilustración que reclama la presencia de la mujer y un Antiguo Régimen que la limita, síntesis que permitiría superar las contradicciones de la historiografía al respecto.

En cuanto al protagonismo de la conversación, creo que el examen de las configuraciones socio-históricas permite explicar la configuración del discurso oral espontáneo a partir de los siguientes elementos: a) la tradición clásica (cuyo referente más inmediato son la *sociabilitas*, la *urbanitas* y la idea de elocuencia), b) la consideración de la conversación como un instrumento esencialmente comunicativo (más allá del mero lucimiento), c) el valor cognoscitivo de la conversación, d) y sus valores morales (entre los que se concitan ciertas conductas (cortesanía) que configuran su aspecto formal (etiqueta conversacional: no interrumpir, no gritar, ser claro). La valoración de la conversación como un instrumento fundamentalmente comunicativo quizá nos está hablando del paso a una concepción más moderna de la competencia lingüística. Esta configuración de la conversación como género discursivo provoca cambios en las actitudes lingüísticas y en la dimensión estilística de los usos idiomáticos.

En relación con el aspecto lingüístico, creo que asistimos a una muestra del establecimiento de la norma a partir de la lengua literaria y regulada en la conversación de las personas instruidas. Las cuestiones de la lengua pasan a ser tema de conversación en las reuniones sociales. Es difícil evaluar la modernidad y el sentido

de esta actitud autónoma respecto de la norma, aunque en la "Sociedad Conservadora" también se apela a la autoridad de la tradición a través de las referencias a la Real Academia y en la valorización, por ejemplo, del arcaísmo para evitar la neología. Es importante destacar que prevalece sobre cualquier consideración la naturaleza semiótica de la lengua. El criterio de utilidad (derivado quizá del pensamiento empirista) tiene su máxima expresión en la claridad idiomática, que ve un obstáculo en la neología en general, y por eso no se habla específicamente del galicismo, sino del extranjerismo. No obstante, y sin descartar los factores políticos, en la lucha contra el neologismo hay también un importante elemento ideológico que en la Sociedad Conservadora se advierte, por ejemplo, en las alusiones al patriotismo. Pues, como señala Lázaro (1985 [1949]: 271), que cita las palabras de Fray Jerónimo de San José (*Genio de la Historia*, 1651) en los tiempos de plenitud del Imperio: el idioma del país conquistado formaba parte del botín de las armas. En la polémica entre purismo y casticismo, la Sociedad Conservadora se sitúa en el lado del casticismo, como se advierte bien en su propio nombre o en el lema de su sello: "Dudo, consulto, conservo". No hay hostilidad contra el arcaísmo, y se establecen unos criterios para la adopción y adaptación de la neología cuyo fundamento es el respeto al "genio" del idioma, en una nueva referencia a la tradición clásica. La Sociedad Conservadora no censura el purismo, sino que más bien parece hallarse próxima a él, lo cual es lógico si tenemos en cuenta que esta fue la actitud asumida finalmente por la Real Academia. Lo que nos muestra el texto de la Sociedad Conservadora es, sobre todo, que el cuidado de la lengua, las nuevas formas de sociabilidad y la cortesía –urbanidad– se hallan interrelacionados. En este contexto, la claridad idiomática puede ser interpretada de dos maneras: a) como producto de la utilidad ilustrada y fundamento del criterio estilístico que se opone a la neología, b) como elemento que se está incorporando al conjunto de requisitos que conforman la etiqueta conversacional (ser claro, no interrumpir, no gritar).

Finalmente, ¿qué enseñanzas podemos obtener de nuestro análisis sobre la sociabilidad dieciochesca, que tiene su exponente en la conversación? En una civilización como la actual, basada en el consumo y la cultura de la imagen, los espacios de sociabilidad parecen restringirse al ámbito individual o familiar, de modo que la sociabilidad misma se diluye, y con ella la vida civil y la participación política. Estos espacios individuales no son los de la racionalidad ilustrada (la construcción social del conocimiento y la racionalidad), sino, más bien, los de la emoción y el sentimiento –la sentimentalidad–. Si las nuevas formas de sociabilidad que se imponen son virtuales (t.v., cine, radio, internet), y si la participación en ellas es

limitada, el ciudadano queda prisionero de un solipsismo disimulado de participación y democratización, y es más vulnerable a los discursos interesados.

## BIBLIOGRAFÍA

Abad Zardoya, C. (2012). La dimensión cotidiana y social del «buen gusto». Espacios y objetos de sociabilidad en el siglo de la «civilización». En E. Arce, A. Castán, C. Lomba, J. C. Lozano (eds.), *Actas del Simposio Reflexiones sobre el gusto* (pp. 171-184). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

Abadía de Montserrat, Biblioteca [en línea]. <<http://www.bibliotecademontserrat.net/cat/>>. [Consulta: 4/12/2017].

Álvarez Barrientos, J. (2002). Sociabilidad literaria: Tertulias y cafés en el siglo XVIII, En Joaquín Álvarez Barrientos (coord.) *Espacios de la comunicación literaria*(pp. 129-146). Madrid: CSIC.

Ampudia de Haro, F. (2007). *Las bridas de la conducta. Una aproximación al proceso civilizatorio español*. Madrid: CIS – Siglo XXI.

Agulhon, M. *El círculo burgués*. Madrid: Siglo XXI, 2009.

Bolufer Peruga, M. (2006). Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII). *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 56, 121-148

Bolufer Peruga, M. (2009) El arte de las costumbres. Una mirada sobre el debate de la civilidad en España a finales del S XVIII, *Res Publica*, 22, 195-224.

Bluteau, R. (1721). *Vocabulario portugués y latino [...]*. 8 v. Lisboa: Na officina de Pascoal da Sylva, Impressor de Sua Magestade, 1721

Blutrach, C. (2014). *El III conde de Fernán Núñez (1644-1721): vida y memoria de un hombre práctico*. Madrid: CSIC / Marcial Pons.

Brooklyn Museum [en línea]. <<https://www.brooklynmuseum.org/calendar/event/old-6871>>. [Consulta: 30/11/2017].

Cadalso, J. (1793). *Cartas Marruecas*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1793.

Chartier, R. (1988). Prácticas de sociabilidad. Salones y espacio público en el siglo XVIII, *Studia histórica. Historia moderna*, 19, 67-83.

Craveri, B. (2004). *La cultura de la conversación*. Madrid: Siruela.

*Censor, El. Obra periódica*. Tomo Primero. Madrid, 1781.

Dinouart, Joseph-Antoine-Toussaint. (1771). *L'art de se taire [...]*. París: G. Desprez.

- Feijoo, B. J. (1727-1739). *Teatro crítico universal*, 8 v. Madrid: Herederos de Francisco del Hierro.
- Forner, J. P. (2003 [1788]). *Exequias de la lengua castellana*, Marta Cristina Carbonell (ed.). Madrid: Cátedra.
- Fumaroli, M. (2011). *La diplomacia del ingenio. De Montaigne a la Fontaine*. Traducción de Caridad Martínez. Barcelona: Acantilado.
- Franco Rubio, G. A. (2001). *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Madrid: Ediciones Libertarias.
- Franco Rubio, G. A. (2004). Tradición y modernidad: la construcción de nuevos modelos culturales en la España del siglo XVIII. En Eliseo Serrano Martín (coord.), *Felipe V y su tiempo: congreso internacional* (t. 2, pp. 659-708). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Garriga Espino, A. (2012). "Defensa de las mujeres": el conformismo obligado de Feijoo en la España del siglo XVIII, *Tonos digital*, 22.
- Goodman, D. (1996). *The Republic of Letters. A Cultural History of the French Enlightenment*. Ithaca (N. Y.)-London: Cornell University Press.
- Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, F. [III conde de Fernán Núñez] (1680). *El hombre práctico* [...]. Madrid: Joaquín Ibarra.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Iriarte Nieves-Ravelo, D. de. (1788). *Discurso leído en casa del Señor Conde de Fernán Núñez [...] por D. Domingo de Iriarte*. París: en la imprenta de Monsieur.
- Isla, J. F. de. (1992 [1758-1768]). (*Fray Gerundio de Campazas*, Primera y Segunda Parte, Russell P. Sebold (ed.). Madrid: Espasa Calpe, Colección Austral, 2 v.
- Jovellanos, G. M. de. (1976[1788]). *Elogio de Carlos III, Obras en prosa*, edición, introducción y notas de José Miguel Caso González (pp.174-193). Madrid: Clásicos Castalia.
- Lázaro, F. (1985 [1949]). *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVIII*. Prólogo de Manuel Brea Claramonte. Barcelona: Editorial Crítica.
- Landes, J.(1988). *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*. Ithaca-London.
- Lobo, E. G. (1724).*Obras poéticas de don Eugenio Gerardo Lobo* [...]. Pamplona: Joseph Ezquerro.
- Mestre, A. (2002). *Humanistas, políticos e ilustrados*. Alicante: Universidad de Alicante.

- Moreno Alonso, M. (1990). Cartas de París durante la Revolución. Domingo de Iriarte". En Emilio de Diego García et al. (coords.), *Repercusiones de la Revolución Francesa en España [actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid, 27-30 noviembre 1989]*(pp.761-889). Madrid: Universidad Complutense.
- Morvilliers, Masson de. (1782) Espagne. En *Encyclopédie Méthodique, Géographie Moderne* (vol. I., pp. 554-568). París: Pandoucke [en línea]. España. En Ernesto García Camarero (trad.), El Granero Común. <<http://elgranerocomun.net/>>. [Consulta: 11 de diciembre de 2017]. La versión original francesa puede consultarse con el Programa de búsqueda de libros de Google:<<http://books.google.com/>>.
- Real Academia Española. (1726-1739). *Diccionario de la lengua castellana* [...]. 6 v. Madrid: imprenta de Francisco del Hierro [en línea]. Real Academia Española. <<http://web.frl.es/DA.html>>. [Consulta: 7/12/2018].
- Roldán, C. (2008). Transmisión y exclusión del conocimiento en la Ilustración: Filosofía para Damas y Querelle des femmes, *Arbor*, 731, 457-470
- Rubio, A. (1937). *La crítica del galicismo en España (1762-1832)*. México: Universidad Nacional de México.
- Sánchez-Blanco, F. (1999). *La mentalidad ilustrada*. Madrid: Taurus.
- Sánchez-Blanco, F. (2002a). Problemas de la mentalidad ilustrada en España. En, Pedro Aullón de Haro, Jesús García Gabaldón y Santiago Navarro Pastor (eds.), *Juan Andrés y la teoría comparatista* (pp. 65-84). Valencia: Biblioteca Valenciana.
- Sánchez-Blanco, F. (2002b). ¿Una Ilustración sin ilustrados? En Eduardo Bello y Antonio Rivera (eds.), *La Actitud ilustrada* (pp. 181-194). Valencia, Biblioteca Valenciana.
- Sánchez de León, M.<sup>a</sup> J. (2000). La institución académica en el siglo XVIII: sociabilidad y quehacer literario, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 8, 3-19.
- Supremo Consejo. (1800) *Tratado de urbanidad y cortesía: que el Supremo Consejo a solicitud del Real Colegio Académico de Primera Educación ha aprobado y mandado usar en todas las escuelas de esta ciudad y Principado en su provisión de 22 de diciembre de 1800*. Barcelona: Colegio de impresores y libreros, 1800.
- Terreros, E. de. (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* [...]. Madrid: Viuda de Ibarra.
- Torío de la Riva, T. (1798). *Arte de escribir* [...]. Madrid, viuda de Ibarra.
- Velasco. E. (2000). Nuevas instituciones de sociabilidad: las academias de finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, *Cuadernos Dieochistas*, 1, 39-55.

Vila y Camps, A. (1776). *El noble bien educado* [...]. Madrid: en la oficina de Miguel Escribano.